

# ADELANTADO

## PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala 11 id. DE ABRIL DE 1861. En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS. Inserta anuncios gratis a los suscritores y a los que no lo son a precios convencionales.

### ESTADO

#### DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA. (1)

Por fin la España, este noble y calumniado país, cansado de sus hartos bien estériles luchas política, despierta del letargo en que vivía y toma asiento en el banquete de la civilización Europea. La febril actividad con que en todas partes se emprenden las obras públicas, se levantan las industrias y se estiende el comercio, es un presagio cierto de la prosperidad que en breves años ha de alcanzarse. El sentimiento público, más poderoso que todas las teorías de los sabios, vuelve la espalda a la política, donde tan amargas decepciones ha recogido, para consagrarse enteramente al bienestar moral y material de los pueblos. Yo en este cambio de rumbo vuelvo a buen camino enriquecido con una experiencia de medio siglo. Pasó ya, afortunadamente para nuestra querida patria ese terrible período de transición, tan fecundo en convulsiones como estéril en beneficios. Las teorías políticas abren paso a las combinaciones del crédito: a los partidos suceden las asociaciones industriales: las palabras absolutismo, libertad y democracia cedon su mágico encanto a las de ferrocarril, carretera, bancos y marina. La España industrial y mercantil recuerda ya casi con compasión a la España revolucionaria y política.

El movimiento es general, y cuando una nación toma espontáneamente un rumbo nuevo no hay poder humano capaz de contenerla. La Nación en 1810 debió ser política: la Nación en 1861 tiene que ser esencialmente industrial. Han sido cincuenta años tiempo bastante para discutir y poner a prueba todas las teorías de la ciencia.

La Provincia de Salamanca, una de las que marchaban a la zaga de la civilización, agitada por el mismo espíritu, siente hoy la necesidad de asociarse al movimiento general, y hace esfuerzos por tomar su puesto en el camino de la civilización. Circula por todas sus clases un vivo deseo de entrar a participar los inmensos beneficios que las vías férreas, los caminos públicos, las instituciones del crédito y las empresas del comercio proporcionan a los pueblos, derramando en ellos la riqueza, el bienestar, las comodidades y la ilustración.

Pero son desgraciadamente tan poco conocidas en la Provincia su situación actual, el porvenir que en justicia debe esperar, las verdaderas causas de su lamentable atraso, y los recursos eficaces que existen para estinguirlas.

(1) Al tener la satisfacción de publicar este curioso artículo que sus lectores nos ha remitido, debemos hacer una observación, que ni afecta al fondo, ni disminuye el mérito del mismo. No participamos de su modo de ver y apreciar la política: las naciones nunca se cansarán de ocuparse en ella, porque constituye una parte muy integrante de su vida, y porque de ella pende hasta la prosperidad de los intereses materiales. Cuando estos dominan solos se cae fatalmente en un materialismo, de cuyos funestos resulta los dentro y fuera de España, tenemos por desgracia no lejanos ejemplos (N. de la R.)

que creemos hacer un servicio al país, compensando si quiera sea brevemente en tres artículos, todo lo referente a carreteras, caminos de hierro y bancos de crédito, estas tres riquísimas minas de que Salamanca día a día saca su prosperidad, y sobre las cuales sin temor ni consideración alguna vamos a esponer nuestro humilde parecer.

Habiéndose adoptado por la antigua legislación de caminos, la clasificación de éstos en carreteras generales, transversales, provinciales y vecinales, cuya nomenclatura varió la ley de 22 de Julio de 1857, haciendo tres clases de todos los caminos públicos, con la denominación de carreteras de 1.º, 2.º y 3.º orden. Autorizóse por el art. 6.º de aquella ley al Ministro de Fomento para que previos los trámites que en el mismo se fijaban, formase un plan general de carreteras para todo el Reino, en el cual figurarían como de primer orden las antiguas carreteras generales y transversales, de segundo orden las llamadas provinciales, y de tercer orden los calificados de caminos vecinales. (art. 10.º) Y por último dejó aquella importantísima ley consignado en su art. 19 un principio altamente beneficioso para los pueblos, declarando, que el estudio, construcción, reparación y conservación de las carreteras que comprenda el plan formado por el Gobierno, se hará por cuenta del Estado.

A partir desde este momento, pudo alimentarse la consoladora esperanza de que España poseería pronto una estensa red de carreteras, que bien dirigidas y en combinación con las líneas férreas, cruzarían las provincias en todas direcciones, las pondrían en frecuente comunicación, y harían circular por ellas, como circula la sangre humana por las arterias, los ricos productos de la agricultura española. Era dulce y grato pensar en el momento en que se vieran marchando por esas vías desde el interior a los puertos, multitud de vehículos atestados de frutos peninsulares, para volver cargados con los productos que brinda la industria extranjera. Y no parece sino que el suelo de España aguarda con ansia ese día venturoso para abrir con profusión los inagotables venenos de riqueza que atesora, pues a su anuncio tan solo se ha enriquecido la agricultura y alzado su vuelo el comercio. Es un hecho fuera de duda alguna que estas dos industrias han prosperado notablemente de pocos años a esta parte, que no harán cuando se encuentren en condiciones favorables? De qué no serán capaces la agricultura y el comercio de España, el día que pueda arrojar en los mercados de Europa los variados productos de su clima y sostener por la prontitud, facilidad y baratura de los transportes, una competencia de que hoy está muy lejos con las demás naciones agrícolas?

Pero el pensamiento de la ley suponía capitales inmensos que invertir en su ejecución. Pensaron sin duda sus autores que la desamortización civil los daría; y el Gobierno, haciéndose intérprete de la opinión, propuso la ley de

1.º de Abril de 1859, por cuyo art. 2.º se aplicaron para obras públicas la suma de mil millones de reales, realizables en ocho años. Esta base ya en el caso de formar el plan general de carreteras, conforme al art. 6.º de la ley de 1857, el cual fue por fin publicado por Real decreto de 7 de Setiembre de 1860, desde cuya época se sujetan todos los caminos a un plan conveniente y se ejecutan y conservan por cuenta del Estado. Según aquel Real decreto, la provincia de Salamanca debe cruzarse con 15 carreteras, de una longitud total de 828 kilómetros, cuya nomenclatura y clases son las siguientes:

- | Carreteras de primer orden.                                     | Kilómetros |
|---|------------|
| 1.º Villacastina a Vigo, por Avila, Salamanca, Zamora y Orense. | 321        |
| 2.º Valladolid a Salamanca por Tordesillas.                     | 32         |
| 3.º Salamanca a Cáceres, por Bejar y Plasencia.                 | 321        |
| 4.º Salamanca a Vega de Terrón, por Vitigudino y Fregeneda.     | 123        |
| Carreteras de segundo orden.                                    |            |
| 1.º Salamanca a Ciudad Rodrigo.                                 | 213        |
| 2.º El Cubo a Villar de Peranalonso, por Ledesma.               | 213        |
| 3.º Sorihuela a Avila, por Piedralita.                          | 213        |
| Carreteras de tercer orden.                                     |            |
| 1.º Albalá de Tormes a Pomañanda.                               | 294        |
| 2.º Albalá de Tormes a Salamanca.                               | 294        |
| 3.º Albalá de Tormes a Maya.                                    | 294        |
| 4.º Bejar a Candelario.   | 294        |
| 5.º Bejar a Portugal, por Sequeros y Ciudad Rodrigo.            | 294        |
| 6.º Vitigudino a Sequeros.                                      | 294        |
| 7.º Salamanca a Ledesma.  | 294        |
| 8.º Ledesma a los Baños de Id.                                  | 294        |

(Se continuará.)

### REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

Penosa, sobremañera y desagradable, además de nuestra tarea, cuando apenas de dirigir nuestra vista a todas partes nada vemos digno de consignarse como crónica de actualidad. Y si al fin nos fuera posible llenar con observaciones ó comentarios la falta de sucesos, no sería tan difícil nuestra situación, pero sea como quiera, tenemos que resignarnos.—Hoy nos place comenzar la revista por casa, y decir que en las últimas sesiones parlamentarias nada interesante ha ocupado las discusiones postreras, salvo lo que vamos a decir. 1.º La lectura de una proposición con el objeto de fomentar la agricultura, según ella deben concederse ciertas inmunidades y la exención de contribuciones por tiempo limitado, en favor de los que roturen terrenos y construyan casas de labor en determinadas situaciones. El Sr. Casado pronunció un discurso en apoyo de una proposición que de realizarse, tal como está ó con ligeras modificaciones, reportará grandes ventajas a nuestro país esencialmente agrícola. El Sr. Ministro de

Fomento contestó que no tenía inconveniente en que se tomara en consideración y así lo acordó el Congreso. 2.º Otro de los incidentes curiosos fué una interpelación al Sr. Ministro de la Gobernación sobre la recogida de ciertos comentarios de un diario, á una exortación del R. P. Claret impresa con figuras alegóricas, que el diputado interpelante no quiso leer, aunque dejó traslucir lo que sería. El Sr. Ministro de la Gobernación declaró que no creía digno de recogida el comentario del periódico aludido, pero, que es preciso tener en cuenta la susceptibilidad de nuestro pueblo en materias de religión, para no alarmarle con cosas que entre gente ilustrada no son peligrosas. Dicese que el Sr. Presidente del Consejo quedó disgustado de este incidente, y que el Sr. Fiscal pensaba hacer dimisión de su cargo. 3.º Lo último importante que se ha tratado es la lectura del proyecto de ley de imprenta, que despues de dos años de trabajo, ha presentado la comisión redactada en 20 títulos y 233 artículos. La comisión no obstante del largo período transcurrido protesta que no está satisfecha de su obra. Declara entre otras cosas, que no habrá previa recogida, que se considerará publicado un escrito, siempre que se hayan repartido tres ejemplares. Se establece un jurado, y se disminuye el depósito, que será cinco mil duros en Madrid y Barcelona, si el periódico se publicase una ó mas veces al día, ó tres ó mas días por semana, y de tres mil en las demás Capitales de provincia; mas cuando el periódico saliere menos de tres días por semana será de tres y dos mil duros respectivamente; es lo que se pueda decir con los escolásticos «el mas y el menos no mudan la especie».—Se desmiente la noticia, que ha circulado estos días, sobre la concesión á Francisco II de la cruz de San Fernando, por nuestro Gobierno, así como tambien el que este hubiera pasado notas al de Portugal y Francia, para tomar las medidas conducentes á la conservación del poder temporal del Sumo Pontífice. Háblase del buen arreglo de nuestras relaciones con Méjico, y cierto es que una gran parte de los liberales de aquella república lo desean, pero otros nos maldicen y nos hechan en cara las injusticias que nuestros padres cometieron en aquellas regiones lo cual no deja de ser una inconveniencia por lo menos, pues prescindiendo de la exageración de los hechos, ni somos nuestros padres ni queremos lo que querian ellos. Nada se ha vuelto á decir sobre la actitud de las Kábilas insurrectas; de Tetuan dicen que el día de Pascua se inauguraron las funciones de su teatro de verso, zarzuela y baile.—La Francia no aprueba el que Baviera, sea cualquiera la actitud de Italia, ocupe el Tyrol, ni tampoco la carta-programa de Murat; algunos sospechan que esto será una nueva estratagema napoleónica; tambien se asegura que retirará muy pronto sus tropas de Roma. La Inglaterra contesta por medio de lord Palmerston á los diputados irlandeses que amenazan con la separación de su isla, por la conducta que el gobierno británico observa en Italia y al propio tiempo manda sus escuadras á las islas jónicas que piden y reclaman su anexión á Grecia. Esto no es muy lógico que digamos.—El Austria anda como atortolada, tan pronto quiere la dieta de Hungría en Buda como tan pronto parece desear la guerra como nó, todo son contradicciones, negación, desaciertos. De Turquía nos vienen noticias del mal estado de su erario y sus navios y de todo. Sobre Siria se han puesto de acuerdo Francia é Inglaterra.

J. S. B. y R.

## GACETILLA

### Ferro-carril á Alaejos.—

Sabemos que la Comisión nombrada en Fuentesguaco para estar al frente de ese proyecto, se ocupa hace días de formar una memoria dirigida á probar la conveniencia de dicho ramal bajo todos sus aspectos; es decir el científico referente al trayecto que creen

debe seguirse, y el económico basado en datos estadísticos. Celebraremos que salga á luz el insinuado trabajo, porque en esto, como en todo, la discusión amplia de todas las opiniones es la que fija la verdad de las cosas, y la que proporciona garantías de acierto.

—Al mismo tiempo que escribimos la gacetilla del número anterior conferenciaba—segun despues hemos sabido—una Comisión del Ilmo. Cabildo Catedral con el Sr. Alcalde. El Sr. Dean hizo presente en nombre del Cabildo que no podia menos de convenir en la certeza del derecho que desde tiempo inmemorial viene disfrutando el Ayuntamiento de ocupar exclusivamente los asientos de la Capilla mayor de esta Sta. Basilica en las funciones religiosas; que el Cabildo respeta semejante derecho, y se halla dispuesto á cumplirlo; pero que no se cree competente para tomar parte, ni menos decidir, las cuestiones de etiqueta que han promovido algunas autoridades civiles y militares. Esto mismo parece que lo ha reproducido por escrito, y en su vista el Ayuntamiento trata de gestionar para que de una vez se aclare este punto, y no se repitan los conflictos, poco oportunos, que ya se han deplorado.—Aunque no damos mucho valor á semejantes cuestiones, sin embargo creemos que el Ayuntamiento está en su lugar sosteniendo esos restos de la consideración que desde antiguo se ha dispensado en España á las corporaciones municipales.

## SECCION LITERARIA.

### RECUERDOS

DE UN VIAGE POR NUESTRA PROVINCIA.

SAN JULIAN DE LA VALMUZA.

VI.

Tengo yo una opinion, que bien podrá ser una estravagancia; pero cuantas hay que con menos fundamento en la razón y en los hechos pasan en el mundo por axiomas incontrovertibles. Y á fe que yo no abrigo respecto de la mía, semejante pretension. Me doy por repagado y muy contento con que se me dege el libre uso de la que tengo por una de mis facultades, la de decir sin ambages, ni rebozos lo que opino y lo que siento. Por cierto, que el uso de la tal facultad tiene bien de inconvenientes en estos tiempos que atravesamos de refinada hipocresía: si en verdad. Pero tambien eso tiene inmensísimas ventajas y proporciona inefables dulzuras, que jamás sabrían saborear los Fariseos y los Diplomáticos; goces un tanto espirituales, eso sí; que los Epicúreos dicen prestan poco sebo; pero que bañan á las almas sencillas en un mar de deliciosa calma, y las embriagan de contento indefinible, manteniéndolas en una especie de arrobamiento celestial que á mayor de su inefable encanto es grandemente provechoso á la salud del cuerpo.

Como quiera que sea, yo soy partidario de la mucha libertad y del ningún disimulo: y allá va mi opinion, lector carísimo, para que, usando de tus fueros y derechos, la medites y falles sobre su verdad, ó falsedad, como soberano juez.

Entiendo yo que, lo mismo que los hom-

bres, las razas y los pueblos se distinguen característicamente unos de otros, no tan solo en las cualidades físicas y morales, sino en la índole, si vale decirlo así, en las inclinaciones y hasta en los gustos. «*Per troppo variare natura e bella.*» dijo ya Petrarca.

Observad á tal sugeto: reparad como se deleita, cual se estasia al solo aspecto del campo y de sus flores: vedle solitario recorriendo valles y selvas, lomas y colinas, escálculo la montaña, arrastrándose por ásperas breñas hasta aquel horrible precipicio; y miradle gozoso, satisfecho, enchido de placer, mas que si pasara apaciblemente por la Puerta del Sol, ó por la Rua de las flores, ó per los boulevards de la Chaussée d'Antin. Que el Aquilon sople violento, que caiga la nieve en revueltos remolinos, que el torrente bramador arrebatase casi bajo sus pies las peñas y los árboles... no estaria mas deliciosamente encantado en el teatro de la Opera, oyendo las dulcísimas armonías de Bellini.

Invitad solamente por prueba, á aquel otro á dar un paseo por el campo. Y aunque le hagais recorrer las deliciosas márgenes del Turia: aunque le hagais visitar la Cartuja de Porta Cæli: aun cuando le hagais aspirar el embalsamado ambiente de las orillas del Guadalete, y pisar alfombras de flores en los primorosos cármenes que riegan las aguas del Genil... no le hareis experimentar el mas pequeño de los placeres que causan al ánimo los mil primores que ostenta un paisaje variado y encantador. A poco rato los dirá con fría palabra y amarga ironía, que todas aquellas bellezas no valen la pena de pisar barro, ó de mojarse las botas con el rocío de los prados.

Llébeme el diablo—hablando mal y pronto,—si de esa misma índole no era el pueblo, ó la raza de gentes á quienes, en el siglo XII, en la época de la reconquista y repoblación de nuestra ciudad y provincia tocó asentar sus Reales en la comarca que voy recorriendo, amable lector. Porque has de saber—y un día que yo pueda escribir la historia de nuestra Provincia, te lo he contar mas al pormenor—que aunque con variadas alternativas y ligerisimos intervalos este nuestro país fué presa de los compañeros de Tarec y de Muza algunos años despues de la derrota lamentable del Guadalete, y fué su propiedad y domicilio, hasta principios del siglo XII, algo despues de que el bravo y sencillo Alonso VI de eterno renombre entrase como reconquistador de Toledo. Era entonces la espada soberana y casi impotente—algo hemos progresado; no hay que quejarse.—El ilustre padre del buen Alonso que habia manejado bravamente la suya, repartió á su buen placer el reino entre sus muchos hijos é hijas; y luego que cerró el ojo, sucedió lo que era consiguiente: divisiones, sospechas; celos, ambiciones, guerras y desolación. Al que mas le dieron quiso mas todavía; y al que tenia poco se lo quitaron. Y si unidos eran todavia pocos los Españoles para llevar á cabo por sí solos la ardua empresa de reconquistar su país, divididos y gastando sus fuerzas en fratricidas luchas, la empresa era mas que ardua, era imposible. Pero en España se ganaba entonces honra y provecho, altos honores y rico botín, gloria en el suelo y gloria en el cielo, matando infieles; y no hubo espada mohosa, ó brillante, tuerta ó derecha, allende el Pirineo y aun mas allá del Canal, que no se afilase para venir á matar Moros.

«Tambien se perdió Zamora:

«Pero se volvió á ganar.»

Y como sucedió á Zamora aconteció á Salamanca. Solo que las Crónicas viejas nos dicen poco ó nada de aquellos acontecimientos. Ocupadas exclusivamente en referir lo que atañe y toca á los altos personajes, se olvidan de las catástrofes y grandes sufrimientos, y heroicidades de los triunfos y derrotas de los pueblos. En cambio nos cuentan todas las mugeres que tubieron los Reyes, los incestos y adulterios que algunos cometieron y lo muy liberales que fueron con las Iglesias y Conventos: no parece sino que los Crónistas eran gentes que manejaban el incensario. Es verdad, que á aquellos tiempos no se podía pedir otra cosa. Y lo poco, ó mucho aprovechable que algunos de aquellos, por lo mas ilustres Señores, nos han trasmitido es merecedor de agradecimiento, aunque no todo sea digno de elogio. Porque las gentes que se estimen, ó que solamente sean discretas y decorosas no dehen—esta es opinion mia—prodigar los elogios y laudatorias á granel.

Pues como te iba diciendo, discretísimo lector, es lo cierto que la historia de este nuestro pais se lamenta de un vano insostenible en las épocas gótica y árabe especialmente. Solamente hacia el año 1098 que fué, en mi sentir, el en que el célebre Raymundo de Borgoña, yerno del bravo Alonso VI, vino á repoblar nuestra Ciudad y Provincia y mejor y mas claramente hacia el 1110 en que vino á llevar á cabo esa empresa el noble caudillo D. Vela de estirpe Aragoense, es cuando se comienza á despejar nuestra historia; y desde cuando se sabe mas seguida y veridicamente lo que por estas tierras aconteció. Aun cuando la guerra contra los Moros duró todavía cuatro siglos mas: y en este período no hay que pedir historias: si bien no faltaron notables acontecimientos que servirán de materiales.

Peró no desmayemos por eso. Hete aquí que en defecto de historias y de anales, de Crónica y cronicones—documentos muy útiles siempre que sean cuando menos veraces, pero no siempre lo son—hete aquí otras Crónicas que no engañan, Cronistas incorruptibles y severos, mas imparciales que el mismo fáctico—el cual se vanagloriaba de no conocer á los potentados de su época *beneficio nec injuria*—hete aquí el suelo mismo se levanta, y que habla pero que habla sin odio y sin adulacion: hete aquí, maliciosillo lector, el Cronista á quien nosotros vamos á consultar con la mayor confianza: el Cronista que con grandísimas ventajas y de un modo recreativo y maravilloso va á colmar el inmenso vacío que en la historia de nuestro pais han dejado los demás Cronistas: mas atentos, por lo que se descubre, á lo que les tenia cuenta, á conseguir de los Reyes y potentados donaciones para las Iglesias y Monasterios, que no á referir las vicisitudes de los pueblos.

El suelo, el suelo mismo que una vez abriendo con pavoroso estruendo sus entrañas incandescentes, otras veces permitiéndonos ejercer en sus hondas é inalterables copas los seres que le habitaron en remotísimas edades, nos ofrece un rico archivo, en donde leer historias que no mienten, en donde sondear arcanos misteriosos, y aprender lecciones todavía no pronunciadas, el suelo en sus someros folios nos va á referir lo que otro nadie nos contaría, lector curioso, lo que yo no puedo ya contarle hoy, porque este artículo va siendo demasiado largo para como los quiere el Director del Adelante. Pero se continuará.

T. R. PULLA.

(Conclusion.)

Es otra inexactitud, de afolio y traída solo para deslumbrar que los serranos necesiten mas de los campesinos que estos de aquellos: la Sierra de Francia, solamente precisa del campo para proveerse de trigo y no para todo el año por recolectarse ya en la Sierra el necesario para cerca de medio año al paso que los del Campo necesitan de los de la Sierra para surtirse de vino, aguardiente, vinagre, aceite, cebollas, miel, cera, patatas, frutas, lienzo y tocino, siendo frecuente la venida de los del Campo á la Sierra no precisamente á negocios del tribunal, sino á cambiar su trigo, su centeno, su cebada, sus cerdos, su vaca, sus cabritos, su leña, carbon y cisco y hasta los cacharros de Tamames y proveerse de efectos de que carece absolutamente el campo por eso es precisa toda la serenidad de un Estoico para aseverar que la Sierra necesita mas del Campo; estos son hechos que nadie podrá contradecir por que están ocurriendo ordinariamente y los argumentos de hecho han sido siempre irrefutables y de la mas íntima convicción rechazando por lo mismo el sofisma y artificios obgeciones.

El párrafo consagrado al comercio y demás establecimientos que hoy existen, *per accidens*, en Tamames es una hipóbole andaluza y poética para fascinar á los que no tienen una idea exacta de lo que es en realidad Tamames, pues su gran comercio, fuera del mercado, consiste en la alfarería de loza basta, pues todo él está reducido á una tienda de quincalla y alguna otra de abacería, que están cerradas toda la semana excepto el Martes: los demás establecimientos no son requisitos necesarios é inescusables para el establecimiento de una Capital de Partido judicial por no ser otra cosa que el producto de necesidades económicas y administrativas que ningun roce ni dependencia tienen con el poder judicial; esas ventajas de que disfruta, y se jacta Tamames son obras del onmimodo poder ministerial y acaso ó sin caso del favoritismo y el premio de alguna lucha electoral triunfante; su cultura está á la misma altura y aun mas baja que la de Sequeros, que indudablemente escede á la de Tamames y sus inmediaciones, que se componen de pastores, porqueros, gañanes y gente del campo, cuya cultura es bien conocida de todos: la población de Tamames corresponde á las de tercer orden del Partido; su bonita situacion topográfica es sin duda una ironía por que de todo participa menos de bonita como haremos ver despues cuando nos ocupemos de su topografía.

Otra esageracion y falsedad que sacan de paso aun al mas sufrido es el afirmarse que hay pueblos del campo comprendidos en el Partido judicial de Sequeros que distan de esta Capital ocho y nueve leguas, cuando los mas distantes en limitado número, no distan mas que seis leguas cortas: es otra impostura intolerable suponer que sufren los del campo en sus contiendas y negocios judiciales perjuicios y retrasos cuando justamente es admirable la rapidez imparcialidad y tino con que se cursan los negocios civiles y numerosísimas causas criminales que han abrumado al tribunal hasta ahora: debida tanta espedicion y veloz despacho á la infatigable laboriosidad, celo y diligencia del dignísimo Juez actual.

La suma facilidad en la creacion del nuevo juzgado sin ser gravoso es otra obcecacion por que no puede crearse de otra manera que hiriendo y menos cabando el derecho y los intereses de los Partidos limitrofes porque sino es gravoso al presupuesto general es perjudicialísimo á los curiales de los dichos partidos, por que cuando compraron sus oficios lo hicieron teniendo en cuenta el número de vecinos y si hoy se disminuye reciben indudablemente un perjuicio por que cuanto mas numeroso es un Partido, mas utilidades reporta; en condescender á los caprichos de Tamames sufría la causa pública un gran trastorno y en tales cuestiones siempre ha sido preferido el bien general al particular y en

tales reformas debe atenderse siempre á la verdadera conveniencia pública y no á la comodidad y ventajas de un corto número.

Situada la Villa de Tamames al pie de una escarpada y árida loma ofrece á la vista del viagero un aspecto triste y desconsolador, y por mas que ambiciona su ávida vista objetos de recreo y distraccion solo registra á lo lejos caducas y melascólicas encinas sin encontrar árbol frondoso para ponerse á cubierto de los ardorosos rayos del sofocante Sol del estio; la poblacion ofrece una configuracion irregular sin calles empedradas que en el invierno son un perenne varizal y atascadero que no permiten transitarse sin peligro de ser sumergido en inmundo lodo; sus casas son en la mayoría terreras tejibanas y sin comodidad alguna, esausta de edificios para cárcel sala de Audiencia y archivos; escasas é insipidas aguas y por último, sin ningun elemento de los que se requieren para la creacion de una Capital de Juzgado y tampoco propósito para curiales que en nueve leguas en contorno no se encuentra un Escribano numerario y los dos que ha habido en Tamames en el último medio siglo, han tenido que abandonar sus oficios por no poderse sostener, cuando en la Sierra de Francia se han conocido doce escribanos numerarios y en algunos pueblos con dos que aun existen en la actualidad; de todos estos hechos terminantes y positivos se deduce que la Villa de Tamames tan siquiera un elemento reúne para ser elevada á la distinguida categoria de Capital de Partido y que es tan limitado el número de vecinos de este partido que se la aproximan que no llegan á mil y quinientos y para eso se hallan diseminados en Alquerias, Aldeas, Caserios, Montaracias y despoblados al paso que la encantadora Capital de Sequeros se halla situada en la cúspide de una deliciosa colina cuya fértil falda se halla poblada de hermosos castaños, árboles frutales, viñedo y olivos, saltando á cada paso una fontanada cristalina y sabrosas aguas que la hermocean y fertilizan viéndose en el risueño valle estensas y populosas poblaciones tan pintorescas y recreativas que sorprenden y envelesan al que las ve por primera vez ofreciendo al pintor y al poeta materia para ocupar su imaginacion; abunda de los paseos mas cómodos recreativos y entretenidos que puede haber en ningun otro pueblo de la Provincia, con muy cómodas casas y los edificios necesarios; á tres leguas de distancia se hallan establecidos mas de seiscientos vecinos que en un dia van y vienen á la Capital y dejan despachados sus negocios. Si el Sr. Gimenez hubiera tenido estos datos tan exactos y veraces no se hubiera tomado la molestia de enaltecer á Tamames; bien es verdad que hasta cierto punto es disimulable por que el amor á la patria nos ofusca y ciega y no nos deja examinar las cosas por los dos aspectos que todas presentan y tambien por que como descendiente de la Bética tiene que ser esagerativo y escetivo en ponderar y por que como hoy están en voga las emancipaciones y anesiones quiere que se emancipen pueblos del Partido de Sequeros y anesionen de los de Salamanca y Ciudad-Rodrigo sin cuidarse de perjuicios y menoscabos.

Consagrado su apreciable periódico á promover, fomentar y velar por los intereses públicos provinciales, esperamos de la constante imparcialidad y filantrópicos deseos de que están dando reiteradas pruebas tendrán á bien de insertar en el ilustrativo y variado Adelante el precedente comunicado á lo que le estará eternamente agradecido su atento amigo y suscriptor Q. S. M. B. —Ramon Perez Calama.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion.—ELADIO DELGADO MERCHAN.

# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

## VENTAS DE BIENES NACIONALES.

de la Provincia de Salamanca.

Remates para el día 24 de Abril próximo ante el Sr. Juez de 1.ª instancia de esta capital D. Atanasio Gonzalez Tuñon, y por la Escribania de D. Francisco Sanchez Martin, que tendran efecto en la Sala de Audiencia del Juzgado desde las doce en adelante de dicho día.

## BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

### BENEFICENCIA.

**Finca urbana. Menor cuantia.**  
Partido de Ciudad-Rodrigo.

Una casa sita en Ciudad-Rodrigo, calle del Rincon de la Pasion, señalada con el numero 16, procedente del Hospital civil de la Pasion de la misma Ciudad de 210 pies cuadrados de superficie. La cual forma un cuadrilongo imperfecto, hallándose el edificio en el segundo periodo de existencia. La disfruta el Enfermero del Establecimiento citado: tasada en 3200 rs. en venta y en 160 en renta, por la que ha sido capitalizada en 2880 y por cuya última cantidad saldra a subasta.

Otra casa sita en Ciudad-Rodrigo, calle del Rincon de la Pasion, señalada con el numero 18, procedente del Hospital civil de la Pasion de la misma Ciudad, de 219 pies cuadrados de superficie, la cual forma un cuadrilongo imperfecto, en el que está incluido un corral pequeño. Está arrendada a Pedro Peresino, hasta fin de Setiembre próximo en la cantidad de 160 rs. anuales, por cuya suma ha sido capitalizada en 2880 rs. tasada en 3000 en venta y 160 en renta, saldra a subasta por los 2880 rs. de la capitalizacion.

Una casa, sita en Ciudad-Rodrigo, extramuros, Arrabalde S. Francisco, Campo de S. Cristobal, señalada con el numero 67, procedente del Hospital civil de la Pasion de la misma Ciudad, de 393 pies cuadrados de superficie, en mediano estado de conservacion. Está arrendada a Ignacio Prieto, hasta el primero de Julio próximo en la cantidad de 210 rs. anuales, por cuya suma se ha capitalizado en 3780; y habiendo sido tasada en 210 rs. en renta y en 3000 en venta, servira esta última cantidad de tipo para la subasta.

Por la Escribania de D. Pedro Lucas Bellido.

Una casa, sita en Ciudad-Rodrigo, al Campo de Carniceros, señalada con el numero 31, procedente del Hospital civil de la Pasion de la misma Ciudad, de 696 pies cuadrados de superficie, la cual forma dos cuadrilongos distintos, uno que contiene la casa y otro un corral y cuadra. Su construccion es de mampuesto con barro y se encuentra en el segundo periodo de existencia. Está arrendada a Don Antonio y Don Juan Garcia, hasta el 24 de Junio próximo en la cantidad de 370 rs. anuales por cuya suma ha sido capitalizada en 6480; tasada en 360 rs. en renta y en 10.000 en venta, se saca a subasta por los 6480 reales de la capitalizacion.

Otra casa, sita en Ciudad-Rodrigo, calle del Libro señalada con el núm. 8, procedente del Hospital civil de la Pasion de la misma Ciudad, de 2388 pies cuadrados de superficie, en la cual se comprende un corral cortado por dos paredes. Su fabrica es de piedra y barro y se encuentra en el último periodo de existencia. Está arrendada a D. Pablo Pairet, hasta el primero de Octubre próximo en la cantidad de 500 rs. anuales, por cuya suma ha sido capitalizada en 9000; tasada en 500 rs. en renta y en 13000 en venta, se saca a subasta por los 9000 rs. de la capitalizacion.

Por la Escribania de D. Juan Sanmartin Alicantara.

**Finca rustica.**— Dos tierras de labor, procedentes del Hospital civil de la Pasion de Ciudad-Rodrigo, que radican en término del distrito municipal de Aldehuela de Yeltos, cuyo pormenor es como sigue: una tierra enclavada en la Hoja del camino de la Rivera, al sitio del camino de Cerviguero, de cabida de 272 estadales de 2.ª calidad, y la otra tierra en la Hoja del camino de Aldehuela, al sitio del Magadguardado, hace de cabida una fanega, un cuartillo y cuatro estadales de 3.ª calidad. Están arrendadas a Pedro Montero hasta el 8 de Agosto próximo en la cantidad de nueve celemines de cenigo anuales, capitalizadas de 319,50 rs.; tasadas en 26 rs. en renta y en 630 en venta, se sacan a subasta por los 319,50 rs. de la capitalizacion.

Por la Escribania de D. Juan de Mata Muñoz.

**Propios y Comunes. Finca urbana.**— Un horno tejar, procedente de los Propios de Puebla de Azaba, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, compuesto de horno, caseta y tendero y ocupa una superficie de 69 estadales. No consta su arriendo en la actualidad.

tasado en 1250 rs. en venta y en 50 en renta por cuya cantidad ha sido capitalizado en 900 reales, se saca a subasta por esta última cantidad.

## TALLER DE CERRAJERIA

Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS.

## DE VICENTE MACULET,

Ex-convento de San Francisco, Salamanca.

En referido establecimiento se construyen toda clase de berjas, balcones y antepechos para escalera, de hierro forjado y hierro forjado, segun el gusto de cada uno, estando al corriente el dueño de dicho taller de las diferentes formas que se están adoptando en las principales poblaciones de España y el extranjero, y manifestará a los que se dignen dirigirse a él. Los precios segun el dibujo y forma serán de 38, 40, 44, 47 y 50 rs. arroba, sin perjuicio de que puedan esceder o bajar de estos tipos por su sencillez o demasiada complicacion. Se confeccionan nombrés para riegos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, con alcaduces de cobre, cinc ó chapa de hierro y laterales de madera. Bombas de hierro ó cobre en cualquiera profundidad, siendo preferida la del sistema Japriceels, por ser la más sencilla y de más duracion; el coste de esta, para extraer 160 arrobas de agua en una hora de cualquiera profundidad, 400 rs. con 6 metros de tubo, aumentando solo su coste el del tubo necesario a la profundidad 8 rs. por metro, bastando para impulsar la fuerza de un muchacho de 12 años, y respondiendo por un año de todas sus descomposturas naturales. Tambien se construyen relojes de torre, de cuerda sencilla y de aumento de 8 dias a un año, y se reforman los que están deteriorados.

## LAS ANTILLAS,

## REVISTA HISPANO-AMERICANA.

El título con que se ha anunciado en Madrid, este nuevo periódico le ha grangeado no pocos suscritores, y ha despertado vivo interés por lo importantes que son para España los que se proponen tratar.

Su precio es de ocho pesos fuertes en América y el extranjero por un año. En la península española 30 rs. vn. cada trimestre.

Se admiten suscripciones en la Administracion del Adelante.

**SUBSISTENCIAS.**— Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en la 4.ª quincena del mes de Febrero próximo pasado, los frutos y artículos que a continuacion se espresan, en peso y medida de Castilla.

PUEBLOS	GRANOS			CALDOS					CARNES			PAJA	
	Fanega de Trigo	Fanega de Cebada	Fanega de Centeno	Arroba de Garbanzos	Arroba de Arroz	Arroba de Aceite	Arroba de Vino	Arroba de Aguardiente	Libra de Vacca	Libra de Certero	Libra de Tocino	Arroba de Trigo	Id de Cebada
Alba de Tormes	35	24	23	17	20	70	18	16	1,18	1,42	3	2	2
Pecat.	41	25	27	18	28	61	17	19	1,12	1,42	2	1,50	1,50
Ciudad-Rodrigo	36	26,25	27,33	11,25	37,50	76	16	60	1,30	1,30	3,25	1,50	1,50
Ledesma	33	21	23	11	31	75	15,02	38	1,10	1,30	3	1,50	1,50
Macotera	35	20	22	22	32	72	12	50	1,30	1,19	3,6	1,18	1
Peñaranda	34	20	23	22	32	84	18	50	1,30	1,42	3,60	2	1,50
Salamanca	37,50	21,50	23,50	22,50	31	65	22,60	48	1,50	1,65	3,30	1	0,75
Tamames	35	23	27	17	30	70	12	50	1,18	1,18	3	1	1
Vitigudino	34	26	28	12	33	70	12	30	1,17	1,28	3,07	1,50	1,35
Precio medio en la Provincia	35,62	23,21	24,85	16,71	32,31	71,37	16,32	46,37					